



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

6178

Aprobación definitiva de la modificación de crédito número 6 con la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación de crédito número 6, por suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 25 de mayo de 2023, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria.

Crédito extraordinario y Suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales

Altas en aplicaciones de gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial (€)	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
000.45900.6100005	Otras infraestructuras. Contrato de obras apertura calle Can Raió	246.000,00	104.000,00	350.000,00
000.45900.6110010	Otras infraestructuras. Apertura vial y nueva urbanización calle Ferrilla, Oms, Rector Rayó y Gerrers	533.923,37	107.000,00	640.923,37
TOTAL		779.923,37	211.000,00	990.923,37

La totalidad de la modificación de crédito se financiará con remanente de tesorería para gastos generales ajustado, confeccionado de conformidad con lo que dispone el apartado 24 del contenido de la memoria de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por el cual se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES "AJUSTADO"	Importes (€)
A) Remanente de tesorería para gastos generales iniciales (+)	10.018.115,31
B) Remanente utilizado (a+b+c) (-)	6.925.826,85
a) Créditos extraordinarios	1.082.500,00
b) Suplementos de crédito	335.000,00
c) Incorporación de remanentes de crédito	5.508.326,85
C) Remanente de tesorería para gastos generales disponible antes de la modificación (A-B)	3.092.288,46
D) Remanente de tesorería para gastos generales usado en esta modificación	211.000,00
E) Remanente de tesorería para gastos generales disponible después de la modificación ((A-B)-D)	2.881.288,46

(Firmado electrónicamente: 23 de junio de 2023)

La alcaldesa accidental
María Carmen Osés Ramos)

